



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA INSCRIPCION DE
AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2019
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ACUERDO PCSJA19-11279 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
LEY 1564 DE 2012**

Valledupar, 22 de mayo del 2019.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial informa que hasta el Veintinueve (29) de mayo del año 2019, se encuentran abiertas las inscripciones Extraordinarias para Auxiliares de la Justicia acorde con las reglamentaciones establecidas en el Acuerdo N° PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Acuerdo N° PCSJA19-11279 del 21 de mayo de 2019, emanado de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se autoriza la convocatoria extraordinaria para integrar las listas de auxiliares de la justicia.

Las inscripciones se recepcionarán de manera presencial en las instalaciones de la Oficina Judicial - Oficina de correspondencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en el Piso 2 del Palacio de Justicia de Valledupar, Calle 14 con carrera 14 esquina, de conformidad con el siguiente cronograma:

**CRONOGRAMA DE PROCESO DE INSCRIPCION, ACTUALIZACION Y
CONFORMACION DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN
PERIODO EXTRAORDINARIO**

ETAPA	FECHA
DIVULGACION	A partir de la fecha de expedición del Acuerdo.
INSCRIPCION	Hasta el 29 de mayo del /2019.
VERIFICACION DE REQUISITOS	Hasta el 12 de Junio del 2019.
ELABORACION DE LAS LISTAS	12 de Junio del 2019.
PUBLICACION DE LAS LISTAS	De 13 a 20 de Junio del 2019.
VIGENCIA DE LAS LISTAS	Desde el 20 de Junio del 2019 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

Según Acuerdo N° PCSJA19-11279 del 21/05/2019, artículo 3 Cronograma.

En relación con lo enunciado en el artículo 3° del Acuerdo PCSJA19-11279 de 2019, las listas de auxiliares de la justicia integrada mediante esta convocatoria extraordinaria, expirará coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

Es necesario aclarar que para efectos de esta Convocatoria Extraordinaria no todos los cargos se encuentran disponibles para inscripción, pues los parámetros propuestos por parte de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicaturas, según lo establecido en Artículo 1.º del Acuerdo PCSJA19-11279 del 21 de mayo de 2019, son que solo se realizarían inscripciones extraordinarias en los siguientes casos:

- i) Cuando no exista lista debido a la no concurrencia de interesados en convocatorias anteriores.
- ii) Cuando las listas existentes estén integradas con un número reducido de auxiliares, insuficiente para atender la demanda.
- iii) Cuando no exista lista para el cargo de interprete para sordomudos, debido a la no concurrencia de interesados en convocatorias anteriores.

El siguiente es el listado de cargos de auxiliares de la justicia, para los cuales se apertura la inscripción en la convocatoria extraordinaria en todos los municipios de este distrito.

NUMERO	OFICIO
1	PARTIDOR
2	SINDICO
3	LIQUIDADOR
4	TRADUCTOR
5	INTERPRETE
6	INTERPRETE SORDOMUDO
7	SECUESTRE CATEGORIA II

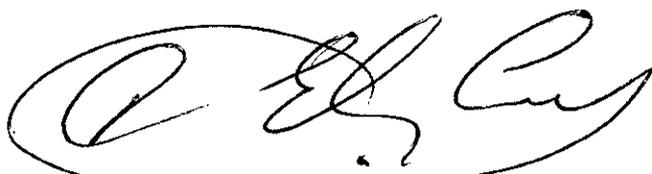
Los aspirantes podrán obtener el formulario de inscripción y toda la información de requisitos y documentación necesaria para la inscripción en el Acuerdo PSAA15-10448 de 28 de diciembre de 2015, y en la página WEB de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-valledupar/oficinas-adscritas>.

El aspirante deberá diligenciar el formulario, debidamente foliado y firmado, junto con la documentación requerida en estricto orden, acorde con la inscripción que se realiza, tal como se indica en el formulario de inscripción.

El formulario y toda la documentación se debe enviar hasta el día 29 de mayo del 2019, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m, para lo cual se debe hacer la entrega en las instalaciones de la Oficina Judicial – Oficina de correspondencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, ubicada en el Piso 2 del Palacio de Justicia de Valledupar, Calle 14 con carrera 14 esquina.

Todas las solicitudes de inscripción que se reciban por fuera de este periodo no tendrán validez dentro del proceso,

Se adjunta el Acuerdo N° PCSJA19-11279 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, el cronograma respectivo del proceso de inscripción y el formulario.



CARLOS MANUEL EGHEVERRI CUELLO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

CMEC / aeog
Proyecto y reviso: Alcides Orozco Gutiérrez - Jefe de la Oficina Judicial